30 de abril de 1954.-

5717

Señores
Secretarios de la Asamblea Legislativa
PALACIO NACIONAL.-

Señores Secretarios:

Reverentes a lo que dispone la Constitución, en cumplimiento estricto de un precepto suyo y en acato también a otra disposición de nuestra Ley Orgánica, de esta institución, con gusto rendimos a esa Asamblea Legislativa y por el digno medio de Ustedes, el informe correspondiente al año que acaba de fenecer, rogándoles hacerlo del conocimiento de los señores Diputados.

Ha sido siempre norma de esta Contraloría y continuará siéndola, el cuidar atentamente en que por encima de todo se acate y respete la Constitución, asimismo se cumplan las leyes en cuanto a las finanzas públicas, presupuesto, tesoro y proveeduría nacionales. En ese tenaz empeño, de suyo duro y mal estimado generalmente por aquéllos con quienes les alcanza, contamos sólo con la fuerza de nuestro espíritu y con el acicate, que mucho nos conforta, de sabernos correspondidos por un importante y gran sector de la ciudadanía del país, que a lo que parece ha comprendido mejor la recia tarea y ajeno a ver en nuestros actos subjetividades de ninguna especie, porque nos estiman empeñosos en no resolver nada con criterio circunstan-

./.

cial, atentos como los que más á darle a la Contraloría, si no brillo, al menos el prestigio que lógicamente deriva de una actuación justa y recta, abroquelada en el cumplimiento del deber. Claro que en las actuaciones puede haber errores - y lejos de nosotros la ~~soberbia~~ pretensión de no aceptarlo así -, pero afirmamos que son errores impolutos y propios de funcionarios que por primera vez van sirviendo las funciones, deseosos sólo de hacerlo bien, como aspiración única que anima a todo el personal. Y si, como queda dicho, cometemos algunos errores, también nos damos a pensar que tenemos el indiscutible derecho de corregirlos.

----- O -----

La Sección de Licitaciones al cuidar de que ~~las~~ estas licitaciones se realicen dentro del marco de la ley, impidiendo injusticias y velando porque los dineros que en ellas se inviertan sean estrictamente los necesarios y estén bien empleados, supervigila así todas las compras, ventas y contratos que lleven a cabo la Administración Pública y las instituciones autónomas, en el libre ejercicio de sus funciones y verificando luego si los contratos se cumplen.

Examina a la vez las Ordenes de Compra a efecto de ver si esos documentos, que representan las obligaciones de los comerciantes con el Estado, están correctas y si los contratos están realizados de acuerdo con la ley, en cuyo caso se re-

./.

frendan, porque de lo contrario se devuelven para que sean corregidos, se proceda a licitar de nuevo, o se pida a la Contraloría la autorización que indica la Ley Administrativa Financiera de la República.

Se fiscalizaron así las siguientes operaciones:

Realizadas por la Proveeduría Nacional:

765 licitaciones públicas por un total de ₡ 17.716.464.88

3323 licitaciones privadas por un total de ₡ 3.618.433.10

Correspondiendo estas últimas como sigue:

Ministerio de Obras Públicas	624	con un valor de ₡	924.693.58
" " Econ. y Hda...	553	" " " "	448.855.63
" " Gobernación...	296	" " " "	408.032.10
" " Salubridad....	410	" " " "	300.838.93
" " Seguridad.....	301	" " " "	294.628.64
Ferrocarril Eléc. al Pacíf..	183	" " " "	256.329.06
Ministerio de Agricultura...	375	" " " "	249.309.31
" " Justicia.....	208	" " " "	218.064.82
" " Educación.....	84	" " " "	151.331.35
Corte Suprema de Justicia...	69	" " " "	94.256.36
Tribunal Supremo de Elecciones	41	" " " "	87.642.72
Ministerio de Trabajo.....	60	" " " "	51.773.94
" " Relaciones Ex.	32	" " " "	38.838.49
Presidencia	39	" " " "	37.961.91
Contraloría	38	" " " "	17.914.35

./.

Asamblea.....	10 con un valor de ¢	37.961.91
TOTAL.....	3323 con un valor de ¢	3.618.433.10

En consecuencia, la Proveeduría Nacional efectuó en total 4.088 licitaciones por la suma de ¢ 21.334.897.98.

Las Instituciones Autónomas y semiautónomas realizaron licitaciones públicas por las siguientes sumas:

Dirección General de Asistencia.....	¢ 2.323.666.57
Banco Nacional de Costa Rica.....	752.229.13
Banco de Costa Rica.....	186.516.79
Liceo José Martí.....	7.472.00
Patronato Nal. de la Infancia.....	25.174.80
Junta de Educación.....	4.200.00
Consejo Nal. de Producción.....	3.230.453.38
Instituto Costarricense de Electricidad.....	2.372.558.16
Servicio Eléctrico de Alajuela.....	142.662.84
Universidad de Costa Rica.....	3.985.988.72
Caja Costarricense de Seguro Social.....	1.943.717.84
Municipalidades.....	1.532.320.95
haciendo un total de.....	¢ 16.506.963.18

961.18

Las licitaciones privadas llevadas a cabo por las Municipalidades, ascienden a la suma de ¢ 990.604.17.

Las otras Instituciones Autónomas realizaron gran número miles

./.

de éstas, no determinándose el monto exacto por haberse llevado el control en forma selectiva.

Además del estudio general y corriente a que se someten todas las licitaciones, constantemente hay que llevar a cabo estudios especiales y a fondo sobre muchas de ellas, en razón de los recursos que establecen aquellos oferentes inconformes con la resolución que adjudica, constituyendo un arduo trabajo, porque hay unas muy complicadas, llenas de variados aspectos, prevaleciendo el legal y el técnico, que tienen que contemplar tantos problemas, así como disímiles son las materias de que las licitaciones tratan, por lo que muchas veces ~~tiene que~~ necesita asesorarse debidamente, pues por ~~la pobreza~~ razones de presupuesto se carece de técnicos y de laboratorio.

En virtud de las apelaciones, la Contraloría conoció de las siguientes, que señalaremos por departamentos:

Proveeduría Nacional:

A la Proveeduría se le confirmaron sesenta y una (61) resoluciones, con un valor de ...	₡	3.570.819.57
y se le revocaron veinte (20), por un total de		654.812.99

Dirección General de Asistencia:

Se le confirmaron veintiséis (26), con un valor de	₡	316.469.70
y se le revocaron cuatro (4), con un valor de		16.284.98

./.

Consejo Nacional de Producción:

Se le confirmaron seis (6) con un valor de ... ¢ 311.134.89

Caja Costarricense del Seguro Social:

Se le confirmaron tres (3), con un valor de .. 30.894.41

Sistema Bancario Nacional:

Confirmada una: lote Banco Nacional por..... 924.029.48
Revocada una: Crédito Agrícola de Cartago, por 92.479.74

Instituto Costarricense de Electricidad:

Confirmadas tres, con un valor de..... 810.527.10

Universidad Nacional:

Confirmada una, con un valor de..... 13.176.31

Municipalidades:

Confirmada una: Turrialba, con un valor de.... 8.125.oo
Revocadas: San José, con un valor de..... 398.585.oo
Aguirre..... 62.000.oo

Instituto Nacional de Seguros:

Confirmadas dos, con un valor de..... 37.594.54
Revocada una, con un valor de..... 10.153.40

En total conoció de 132 resoluciones

con un valor de..... ¢ 7.257.087.11

Lo ahorrado con las resoluciones revocadas, se descompone así:

Proveeduría Nacional..... ¢ 88.754.57

Dirección Nacional de Asistencia..... 7.172.89

Crédito Agrícola de Cartago..... 27.757.04

./.

Municipalidades:

San José.....	₡ 13.585.oo
Aguirre.....	7.533.98
Instituto Nal. de Seguros.....	499.19
SUMA AHORRADA TOTAL.....	₡ 145.302.67;

pero debemos advertir que en algunas revocatorias no ha habido un ahorro aparente, pues muchas de precios más bajos fueron revocadas con base en una mejor calidad o un mejor servicio, factores que a la larga resultan económicas, o bien fueron revocadas por salirse de los cánones legales.

Para dar una idea de la labor realizada al respecto, precisa conocer la diversidad de los artículos sobre que versaron esas licitaciones, así como los intereses en juego, con mayor razón si se toma en cuenta que en el año a que este informe se contrae, los recursos aumentaron casi en un cincuenta por ciento, demostrando que para los agentes vendedores la confianza a esta institución ha venido en aumento, lo que nos es satisfactorio, siéndolo en mayor grado para el país, porque es justo reconocer que los antiguos males se han erradicado y que los distintos centros compradores proceden con capacidad y pureza, todo lo cual prestigia esta clase de operaciones y en ello hay gran empeño.

Los organismos controlados por la Sección de que se trata: Proveeduría Nacional, Dirección General de Asistencia, Consejo Nacional de Producción, Caja Costarricense de Seguro So-

./.

cial, Sistema Bancario Nacional, Instituto Costarricense de Seguros, Instituto Costarricense de Electricidad, Junta de Protección Social, etc., ofrecieron problemas, algunos muy serios, pero todos ellos fueron resueltos satisfactoriamente, si bien algunos causaron enormes molestias por su índole complicadísima.

La misma Sección tiene a su cargo el estudio de las compras sin licitación, amparadas por los artículos 96 y 104 de la Ley de Administración Financiera, para determinar si son o no factibles y si procede que la Contraloría las apruebe.

Asimismo conoce de las contrataciones que suscribe el Estado para determinar si han sido confeccionadas conforme a los reqùisitos estipulados en las licitaciones correspondientes. En tal concepto y tomando en cuenta sólo los contratos de monto fijo, éste llegó a ₡ 3.861.822.oo, sin incluir las compras directas.

---- 0 ----

Dentro de la organización de la Contraloría y de acuerdo con su Ley Orgánica, las funciones que corresponden al Departamento de Contabilidad son la vigilancia del presupuesto de la Nación, fiscalización de los presupuestos de las Instituciones Autónomas, con excepción de las Municipalidades; examen y revisión de libros tanto de las oficinas del Gobierno, como de los entes autónomos, funciones que se han logrado llenar, advirtiéndose que en cuanto al Sistema Bancario Nacional la intervención hasta ahora ha sido indirecta, porque se ha ejercido el control por medio de los estados financieros que cada quince días remiten los bancos.

La labor desarrollada por los inspectores fue ardua y buena, efectuando numerosas intervenciones en los Ministerios y en Instituciones Autónomas.

Finalizaron el estudio sobre la Oficina Administradora de la Propiedad Intervenida, comprendiendo: el estudio del auditoraje de los Contadores señores Raúl Bonilla y Ernesto Lara; verificación del dictamen del Auditor don Rafael Stephns Troyo y de las denuncias de dicho Auditor; revisión de la contabilidad de ... 1948 a 1952; estudio de las propiedades de Guillermo Niehaus y Co.; movimiento de bonos e intereses; mercaderías expropiadas; pagos sin previo estudio; sueldos, prestaciones y aguinaldos.

Luego se estudió la labor realizada por la Oficina Liquidadora de los asuntos pendientes de la Junta de Custodia y de la Propiedad Intervenida, llegándose a la conclusión de que su trabajo fue eficiente y correcto.

./.

Se hizo un estudio de las labores de la Junta Eléctrica de Alajuela.

Se conoció de la liquidación del presupuesto de la Universidad Nacional.

Se le dió contestación a la réplica de la Junta de Protección Social de San José, reafirmándose lo dicho en el informe, con la satisfacción de comprobar luego que las críticas que se le hicieran fueron solucionadas en forma similar a la aconsejada.

A solicitud del Ministerio de Obras Públicas se trabajó en la Radiográfica Internacional, justificándose el alza de las tarifas, pues el estudio comprobó que efectivamente el servicio dejaba pérdidas.

Se intervino en el Consejo Nacional de Producción por iniciativa propia; pero cuando apenas se habían iniciado los estudios, surgieron ante la Asamblea Legislativa quejas y protestas contra el Consejo, como consecuencia de lo cual la Asamblea nombró de su seno una comisión investigadora compuesta de tres señores Diputados, quienes nos pidieron los servicios de nuestros inspectores, realizándose la labor en forma ordinada, a cuyo efecto señalaron una serie de puntos a investigar. Una parte de lo denunciado se confirmó, no así otra parte, y el informe de los inspectores fue puesto en manos de los miembros de la Comisión de la Asamblea, sin que hubiera pronunciamiento de la Contraloría, que en ese caso parecía sobrar. Como lógica consecuencia humana,

./.

pues no es dado a cualquiera o cualesquiera personas, pedirles la ponderación, ecuanimidad y estoisismo necesarios para asimilar aquellos resultados, llovieron críticas sobre los inspectores y sobre nosotros mismos, que no tenemos naturaleza ni tiempo para la polémica; pero podemos asegurar que los inspectores laboraron dealejados dejados totalmente de cualquier mala pasión y que hechos posteriores vinieron a confirmar la bondad del estudio. Durante la labor de los inspectores éstos fueron tratados en el Consejo más o menos bien; pero con pena tenemos que dar cuenta de que rendido su informe, se les causaron muchas dificultades y lo que es peor, se les negaron datos en pugna abierta contra la ley.

Con base en la investigación, la Comisión Legislativa rindió a la Asamblea su informe y con el ánimo sereno que caracterizó a los tres señores Diputados, se confirmó que lo manifestado por los inspectores era correcto, lo que tuvo que llenarlos de satisfacción.

Como corolario de todo eso, tenemos el sentimiento de pensar en la inconveniencia que envuelve el hecho de que en la Directiva del Consejo figuren como miembros suyos nada menos que tres Ministros.

Se efectuó una visita a Tambor de Puntarenas por denuncia que contra el Agente de Policía hizo el Presidente de la Junta de Educación y el informe correspondiente fue pasado, para lo de su cargo, a la Procuraduría.

Se realizó una intervención en la Junta Administra

./.

tiva del Servicio Eléctrico de Heredia y se comprobó que los salarios mínimos no se estaban pagando.

Se acogió la denuncia sobre irregularidades en el Quebrador del Carmen y hecha el estudio, se envió a conocimiento del señor Ministro de Obras Públicas.

Dadas las crecientes demandas en el artículo de jornales del Ministerio que inmediatamente antes mencionamos, se realizó un estudio sobre el particular, llegándose a la conclusión de que era preciso una absoluta cautela en cuanto a pago de horas extras y con todo hubo que recurrir a presupuestos extraordinarios.

Como contribución con el Ministerio de Trabajo, se les ayudó en el examen de algunas cooperativas. La mayoría de los miembros que componen sus Juntas Directivas, desconocen la materia contable, lo que hace que se les presenten cuadros de estados financieros ayunos de su verdadera situación económica, y esto así van al fracaso. Las cooperativas examinadas fueron La Casa del Obrero y la de Consumo de Empleados de la Junta de Protección Social de San José. En la actualidad se estudia la Cooperativa del Cacao con sede en línea Atlántica; su estudio es serio y la labor será larga.

Durante el año se revisaron los libros de apropiaciones que usan los Ministerios; no se encontraron irregularidades, pero sí algunos casos de pequeños errores de anotación.

Según la Sección de Ingresos, tenemos que las ren-

./.

tas recaudadas durante el año fueron por el monto de ¢.....
215.809.207.67, sobrepasando su cálculo que fue de ¢.....
201.156.022.99, lo cual representa una recaudación mayor en ¢.....
14.653.184.68.

De conformidad con el cuadro que seguidamente transcribimos:

	1953	1952	1951
Derechos Patrimoniales y Explotación Empresas	¢ 23.388.303.68	¢ 23.681.458.76	¢ 21.276.340.02
Impuestos Directos....	41.238.749.57	40.661.569.03	38.912.966.28
Impuestos Indirectos..	141.247.174.03	116.126.231.80	87.624.862.02
Otros Ingresos.....	9.934.980.39	9.012.547.83	12.252.763.38
	¢ 215.809.207.67	¢ 189.481.807.42	¢ 160.066.931.70

hay que concluir que las rentas nacionales van firmemente ascendiendo, pues la diferencia entre 1952 y 1953 fue de ¢ 26.327.400.25.

Los impuestos indirectos fueron los que marcaron la mayor recaudación, como producto de la aplicación del nuevo Arancel de Aduanas aprobado por las leyes 1350 de 29 de setiembre de 1951 y 1484 de 30 de julio de 1952, siendo lo mayor recaudado de ¢..... 21.295.056.09.

Comparando los cuatro grupos del cuadro, tenemos que los "Derechos Patrimoniales y Explotación de Empresas" produjo en el año ¢ 293.155.08 menos, en relación con el año 1952; la reducción se debió a la menor recaudación de recargos cambiarios al dejar de regir la ley que los mantenía.

./.

En cambio, los Impuestos Directos presentan un aumento de ₡ 577.180.54 con origen en las mayores recaudaciones del Impuesto sobre la Renta y las Utilidades de la Compañía Bananera que vinieron a superar el déficit de la partida del 10% sobre el Capital.

Poco a poco los diferente artículos que componen el grupo de Otros Ingresos, han ido marcando ascenso, hasta producir en 1953 un aumento de ₡ 922.432.56.

El presupuesto de ingresos que por Ley N° 1537 se aprobó por un total de ₡ 181.726.380.oo, con motivo de presupuestos extraordinarios por un monto de ₡ 19.429.642.99, terminó siendo de ₡ 201.156.022.99.

Los aumentos de presupuesto fueron en las siguientes partidas:

Art. 17	Ferrocarril Eléctrico al Pacífico	₡ 400.000.oo
" 20-3	Aporte del Sistema Bancario	250.000.oo
" 21	Instituto Nacional de Seguros	287.041.26
" 24	Impuesto Cedular de Ingresos	20.000.oo
" 25	Impuesto s/ utilidad de acciones	55.872.oo
" 27	Utilidades Compañía Bananera	1.432.142.99 1.432.142.99
" 30	Impuesto s/mortuorios y donaciones	20.000.oo
" 33-49	Rentas Aduaneras	20.895.000.oo
" 46	Impuesto Licores Nacionales	119.128.oo
" 52	Impuesto Espectáculos Públicos	75.000.oo
" 55	Impuesto 2% sobre pagos	40.000.oo
" 56	Impuesto sobre el Café	112.958.74
" 64	Derechos de Tránsito	10.000.oo
" 66	Abanderamiento de Barcos	22.500.oo
" 77	Utiles y Almacén Nacional Escolar	100.000.oo
" 80	Producto venta útiles Dirección	90.000.oo
	TOTAL.....	₡ 23.929.642.99
	Menos disminución Artículo 31 10% sobre el Capital	4.500.000.oo
	TOTAL Aumento Extraordinario	₡ 19.429.642.99
	TOTAL de ingresos aprobados para 1953	₡ 201.156.022.99

Durante el año se suprimieron algunos impuestos, ora porque su recaudación resultaba difícil, bien por vencer la ley que los originó, o por cuanto el costo de parcibirlos era mayor, como el caso de la sal en el Golfo de Nicoya.

La producción de los ingresos durante el año fue nor-

./.

mal. Pero el impuesto del azúcar creado por Ley N° 9 de 8 de noviembre de 1945, presenta la irregularidad de que conforme se produce, no va al Tesoro, sino que la Junta de la Caña lo usa para sus necesidades administrativas, para entregarlo luego cuando tenga recursos suficientes, lo que es inadecuado. Y debería corregirse.

En el transcurso del año y como una obligación legal, nos consultaron sobre la capacidad económica en algunos presupuestos extraordinarios. Todo lo que informamos resultó correcto, y cuando se trató de aumentar el ingreso que produce el Impuesto Territorial en ₡ 800.000.co, la Contraloría se opuso; cerrado ahora el presupuesto, está evidente que de haberse aprobado el aumento, la partida habría presentado un déficit, en cambio cerró correctamente.-

Para gastos se ~~tomaron~~ tomó el total de los ingresos, sean ₡ 201.156.022.99, correspondiendo a variables la suma de ₡127.472.045.19 y a fijos ₡ 73.683977.80. Hubo una economía en los egresos de ₡ ... 4.530.071.52, por lo que los gastos efectuados fueron por ₡ . . . 196.625.951.47, que se realizaron así:

		% del total Gastado
Asamblea Legislativa	1.171.119.99	0.60
Contraloría General	652.760.55	0.33
Presidencia de la República	754.449.53	0.39
Comandancia en Jefe	9.686.288.45	4.92
Ministerio de Agricultura	3.289.043.17	1.67
Ministerio de Culto	75.720.oo	0.03
Ministerio de Economía y Hacienda	10.748.044.85	5.48
Ministerio de Educación Pública	28.697.951.99	14.59

./.

		% del total Gastado
Ministerio de Gobernación	11.912.655.13	6.06
Ministerio de Justicia y Gracia	2.817.536.35	1.44
Ministerio de Obras Públicas	30.173.505.53	15.34
Ministerio de Relaciones Exteriores	2.431.203.38	1.24
Ministerio de Salubridad Pública	7.195.715.48	3.67
Ministerio de Trabajo	743.123.81	0.37
Corte Suprema de Justicia	5.186.118.30	2.64
Tribunal Supremo de Elecciones	1.808.532.71	0.92
Ferrocarril Eléctrico al Pacífico	10.120.588.44	5.14
Pensiones y Jubilaciones	8.058.153.26	4.10
Subvenciones	32.276.962.10	16.41
Partidas en Giro	479.732.39	0.24
Prestaciones Legales	466.383.46	0.23
Cuotas Organismos Intern.	589.617.21	0.30
Deuda Exterior	5.153.537.90	2.62
Deuda Interior	22.137.207.49	11.27
	196.625.951.47	100.oo

Las mayores recaudaciones y la economía en las erogaciones dejaron un superávit de tesorería de ₡ 19.281.188.38. El superávit de 1952 fue de ₡ 24.301.649.13. El descenso del año 1953, de ₡ 5.020.460.75 se originó en su mayor parte en el aumento de los gastos de algunos Ministerios, con verdadero significado en Obras Públicas y Educación.-

Los egresos se produjeron así:

./.

	Original	Extraordinario	Total
Asamblea Legislativa	1.179.100.oo		1.179.100.oo
Contraloría General	719.400.oo		719.400.oo
Presidencia de la Rep. y Comandancia en Jefe	10.615.576.oo	147.150.oo	10.762.726.oo
Ministerio de Agricultura	3.547.450.oo	—(116.100.oo)	3.431.350.oo
Ministerio de Culto	75.720.oo		75.720.oo
Economía y Hacienda	10.432.144.oo	794.990.oo	11.227.134.oo
Educación Pública	27.985.483.oo	1.031.560.oo	29.017.043.oo
Gobernación	11.665.548.oo	506.940.oo	12.172.488.oo
Justicia y Gracia	3.097.000.oo	119.300.oo	3.216.300.oo
Obras Públicas	22.449.660.79	8.872.801.80	31.322.462.59
Relaciones Exteriores	2.038.173.40	611.216.oo	2.649.389.40
Salubridad Pública	7.382.720.oo	229.470.oo	7.612.190.oo
Ministerio de Trabajo	890.680.oo	—(30.136.76)	860.543.24
Corte Suprema de Justicia	5.198.800.oo	16.800.oo	5.215.600.oo
Tribunal Supremo Elec.	1.703.214.20	251.750.oo	1.954.964.20
Ferrocarril Eléctrico	8.915.500.oo	1.304.363.53	10.219.863.53
Pensiones y Jubilaciones	7.947.168.oo	348.294.oo	8.295.462.oo
Subvenciones	27.079.651.64	5.204.128.20	32.283.779.84
Partidas en Giro	380.000.oo	100.000.oo	480.000.oo
Prestaciones Legales	426.400.oo	40.000.oo	466.400.oo
Cuotas Organismos Internac.	622.297.35	32.416.22	654.713.57
Deuda Exterior	5.193.921.62		5.193.921.62
Deuda Interior	22.180.772.oo	—(35.300.oo)	22.145.472.oo
	181.726.380.oo	19.429.642.99	201.156.022.99

El resultado del ejercicio económico del Sistema Bancario Nacional, en el período a que se contrae este informe, es como si

./.

gue:	Ingresos	Egresos	Ganancia Líquida
Bco. Nal. de C.R.	12.316.079.30	10.407.639.68	1.908.439.62
Bco. de C.R.	8.477.650.22	4.727.089.99	3.750.560.23
Bco. Anglo Cost.	3.386.264.08	2.202.089.49	1.184.174.59
Bco. Central de C.R.	7.945.469.69	2.690.766.45	5.254.703.24
Crédito Agrícola Cartago	754.550.60	492.176.93	262.373.67
	¢ 32.880.013.89	20.519.762.54	12.360.251.35

El Instituto Nacional (Costarricense) de Seguros, resume su movimiento así:

¢ 24.348.243.03 22.399.855.66 1.948.387.37

La Caja Costarricense de Seguro Social, con su compleja misión que llena por tres regímenes, cada uno con su contenido definido, tuvo el siguiente movimiento:

Seguro Invalidez y Muerte	6.964.741.31	1.130.007.46	5.834.733.85
Depto. Habitación	1.945.529.oo	1.038.683.81	906.845.19
Seguro Enfermedad y Maternidad	16.236.460.81	13.066.552.01	3.169.908.80
	25.146.731.12	15.235.243.28	9.911.487.84

Como consecuencia, se concluye de los cuadros anteriores que las instituciones aseguradoras tuvieron ingresos totales por ¢ 49.494.974.15 y egresos por ¢ 37.635.098.94, con una utilidad de ¢ 11.859.875.21.-

------ o ------

La Sección de Ingeniería, por la índole de sus actividades, es en las del Ministerio de Obras Públicas que más ha interve-

./.

nido, realizando rutinarias visitas de inspección a trabajos e instalaciones, ora en el estudio de algunas de las licitaciones que promueve para contratar obras, comprar materiales o maquinaria, o adquirir servicios, bien ocupándose en particular de ciertos trabajos, generalmente a solicitud de vecinos o interesados, como en los casos de la escuela de Peralta, de las carreteras Tucurrique-Bajos del Congo, Juan Viñas-El Sitio, El Roble-Puntarenas, de la cañería de San Rafael de Heredia, etc., realizándose también frecuentes visitas a la construcción del aeropuerto El Coco.-

En el radio del Ministerio de Salubridad Pública ha tenido intervención en obras de distintas Juntas de Protección Social u otras de Beneficencia, revisando planos y presupuestos que la Dirección General de Asistencia Médico-Social envía para ser aprobados. En compañía del entonces Ministro, Dr. don José Cabezas, del Director de Asistencia y del Jefe de la Sección de Planeamiento y Arquitectura de aquella dependencia, el ingeniero señor Borge fue a Puerto Jiménez para recibir el edificio de la Unidad Sanitaria, construída por la Compañía Bananera mediante contrato celebrado con dicho Ministerio.

Tuvo también contacto con la Junta de Aviación Civil en el estudio de una licitación y contrato referente al arreglo de un campo de aterrizaje, así como con el Instituto Costarricense de Electricidad para alguna de sus compras y con el Instituto Nacional de Seguros en la revisión de algún plano.-

Llevó a cabo

Realizó un amplio y detenido estudio en relación con una cuantiosa compra que realizó la Universidad Nacional de unos terrenos en Montes de Oca.-

./.

En sus relaciones con los Municipios, con pocas salvedades, han tenido más un carácter de colaboración que de inspección o vigilancia.-

------- o -------

La Sección Municipal tuvo durante el año la satisfacción de que se acatarán todas sus órdenes, sin que se presentaran verdaderas molestias, salvo casos muy calificados en que por circunstancias especiales se tuvo que proceder en forma estricta para la correcta aplicación de las leyes de la materia.

En lo económico, los ingresos de todas las Municipalidades aumentaron en ₡ 6.094.217.53 en el año 1953. Este aumento trajo un auge considerable en el desenvolvimiento de los Municipios, porque realizaron obras de interés comunal mediante presupuestos extraordinarios que llegaron a 649, por un monto de ingresos de ₡ 8.748.116.15 y de gastos de ₡ 8.975.408.88, sin que esto trajera déficit, porque se incluyó también el Saldo Cantonal de Comunes, esto es el superávit del año anterior. En 1952 los presupuestos extraordinarios fueron 545, lo que indica un aumento de 104 en el año 1953.

La suma global de ingresos en todas las Municipalidades llegó a ₡ 26.774.575.32 y los gastos a ₡ 19.905.424.86, con un superávit de ₡ 6.869.149.46, que puede servirles para con el cual las Municipalidades pueden atender nuevas obligaciones o emprender obras en beneficio de sus respectivas localidades.

Además, se estudiaron y aprobaron 68 presupuestos ordinarios de las Municipalidades y Concejos de Distrito para el año fiscal de 1954 que quedaron fijados en las sumas de: Ingresos ₡ 17.645.898.30 y Gastos ₡ 16.438.032.62. La Sección realiza esa

./.

tarea en forma muy conservadora, pues no toma en cuenta Entradas Extraordinarias, Pendientes de Cobro, Saldo Cantonal de Comunes, ni ninguna entrada que pueda considerarse como eventual.

La Sección tuvo que corregir todos los presupuestos ordinarios, porque al aplicarles las leyes que regulan su emisión, hay que hacerles, por regla general, las consiguientes modificaciones. Puede decirse, que en la mayoría de los casos, la Sección tiene que rehacerlos, devolviéndolos ya corregidos con notas explicativas de toda modificación. Así sucede también con los presupuestos extraordinarios. Todo esto lo que demuestra es el espíritu de cooperación y de buen servicio de esta Oficina, no obstante que ni lerda ni remisa, en varias ocasiones ha enviado circulares dando instrucciones sobre el particular.

Unicamente se han rechazado presupuestos o determinadas partidas cuando se referían a gastos que por su índole no pueden efectuar las Municipalidades, verbigracia, como donaciones que necesitan autorización legislativa, o si incluían erogaciones para las cuales deben llenarse requisitos legales previos a la aprobación. Siempre en esos casos se remitieron notas indicándose el camino a seguir o dándoles las razones por las cuales, con base en la ley, no pudo darle el trámite correspondiente.-

La Oficina tiene que estar evacuando toda clase de consultas, aún en asuntos que no corresponde resolver a la Contraloría, porque las Municipalidades la consideran como una

./.

entidad que les sirve de guía y que les ayuda a resolver sus problemas, ya legales, ora presupuestarios, o bien administrativos.-

En el año 1953, para su refrendo se presentaron 810 cheques por un total de ₡ 3.598.067.43, girados contra las cuentas bancarias de las Municipalidades, esto por ordenarlo así el artículo 26 del Reglamento de Contabilidad Municipal. Para poner el Visto Bueno a esos cheques hay que comprobar si el gasto está consignado en el presupuesto y si existe el acuerdo firme municipal que autoriza la erogación.

De conformidad con nuestra Ley Orgánica, la oficina le dió curso a doce tarifas para establecer tasas o servicios de diferentes Municipalidades; cuando en las Tarifas se establecen impuestos, se le indica al Ayuntamiento que conforme a la Constitución y ley, es a la Asamblea Legislativa a la que corresponde su conocimiento y resolución.-

Los Tesoreros Municipales o en su defecto los Contadores están obligados, de acuerdo con la Ley de Hacienda Municipal, a enviar antes del 15 de cada mes un cuadro demostrativo del movimiento municipal, los que son revisados (por Oficina) en la Sección para verificar su exactitud. En el año se recibieron 816, de los cuales 454 fueron corregidos.

La Sección, para llevar un control de las entradas municipales, ordenó a los Ayuntamientos que para poder poner en uso Mandatos de Ingreso, éstos deberían tener el sello de la

./.

Sección; esto se ordenó con el objeto de que no pudieran sustituir un Mandato por otro, pues se comprobó que algunos Tesoreros tenían esa costumbre, es decir, que entregaban al interesado un recibo cancelado de un talonario y de otro ponían un recibo en el Pendiente de Cobro. En el año se registraron y sellaron 2744 talonarios de Mandato de Ingreso.

Los Ejecutivos Municipales y los Tesoreros remiten mensualmente arqueos en los cuales tienen que dar cuenta exacta de la caja. Los Tesoreros, de acuerdo con la ley, sólo pueden mantener en efectivo la mitad del monto de su póliza de fidelidad, razón por la cual esos arqueos tienen que ser visados y cuando se compruebe que hay excedente, se les da aviso para que procedan de inmediato a hacer el depósito correspondiente. Esos depósitos llegaron a la suma de ₡ 86.678.30.-

No obstante de que la inversión de los fondos de Caminos Vecinales la hace el Ministerio de Obras Públicas, la Oficina, por disponerlo así la ley, solicitó a los Tesoreros Municipales, quienes son los encargados de la recaudación, el envío de cuadros mensuales para el control del movimiento. Al realizarse el trabajo hubo necesidad de devolver 720 cuadros por venir mal confeccionados.-

Las leyes que establecieron los impuestos Ad-valórem, Café y Territorial, disponen que una parte de ellos corresponden a las Municipalidades. La totalidad de esas entradas ingresa a la Caja Unica del Tesoro, girándose luego lo correspondiente a las Muni-

./.

cipalidades por medio de subvenciones mensuales. Los giros por esos conceptos vienen para darles su Visto Bueno a efecto de depositarlos en la cuenta bancaria de la Municipalidad respectiva. En el año las entradas fueron: Licores ¢ 837.892.oo; Impuesto Territo - rial ¢ 397.388.oo; Impuesto del Café ¢ 871.082.oo e Impuesto Ad-- valórem ¢ 5.557.944.oo. Además de los ingresos apuntados, las Municipalidades recibieron del Gobierno giros por Alquileres por ¢ 1.818.45 y como ayudas ¢ 1.897.054.81.-

Para extender el finiquito correspondiente al ejercicio de 1952, se efectuaron 136 visitas a las oficinas municipales con el objeto de realizar arqueos y visación de cuentas. Al hacer los inspectores esos trabajos se encontraron faltantes en tres tesorerías, de ¢ 537.55, ¢ 6.648.08 y ¢ 1.242.69; a excepción de uno de esos tesoreros cuyo faltante estuvo rodeado de circunstancias especiales, los otros dos fueron separados de sus cargos, no obstante que ninguno de esos dineros se perdió.

El trabajo en el año 1953 fue aún más fuerte por motivo de la instalación en noviembre de las nuevas Municipalidades, lo que ha obligado a los Inspectores a constantes explicaciones a los ~~nuevos~~ munícipes y ~~nuevos~~ mejores empleados, a fin de que lleven a cabo sus labores de conformidad con las leyes que las rigen.

En la forma antes expuesta ha llenado la Sección Municipal sus funciones.-

./.

El Departamento Legal ha llenado su cometido a cabalidad, no obstante que el trabajo viene aumentando en forma notable, al punto que si en el año anterior contestó por escrito 107 casos, en el que informamos casi se ha quintuplicado al llegar a 501 la solución de las consultas escritas, sin contar las verbales que a diario se evacúan.-

Pero no es el número de tales trabajos lo que puede ufanar a la Oficina en otra cuestión que no sea la material, sino que lo confortante es que los criterios legales sustentados no han sido vulnerados por el embate o acción de otros abogados del Estado o al servicio de particulares, evidenciándose así que en sus procedimientos y criterios existe suficiente precisión, como que todo aquí se ve y examina ajenos de ninguna torcida pasión y sin otra que la de llenar correctamente su trabajo.

Su labor que casi exclusivamente es directa con la oficina central, la presta también a todas las dependencias que la solicitan, siendo principalmente con la Sección Municipal con la que más contacto ha tenido.

Lo que le ha dado más trabajo es la revisión de los préstamos que el Instituto Nacional de Seguros hace a sus empleados, siendo difícil deslindar lo jurídico de lo simplemente contable, pero ocupado de los dos aspectos, con contadas salvedades, el Instituto siempre ha aceptado las observaciones, algunas

./.

de las cuales les han resultado de gran interés. Aprovechamos la oportunidad para reconocer complacidos que el Instituto ha llegado a coordinarse en perfecta armonía con nosotros, lo cual simplifica y expedita el trabajo y evidencia que lo autonómico no significa descontrol y que la armonía produce sus excelentes efectos y contribuye a disipar el"complejo de Contraloría".que algunos tienden a sufrir.

Por eso mismo, el Departamento ha creído conveniente combatir esos estados anímicos iniciando una política de visitas a funcionarios o empleados, explicándoles verbalmente y sin perjuicio de ratificarlo luego por escrito, nuestros criterios, las doctrinas y leyes en que nos fundamos. Esto ha dado, así nos lo parece, buenos resultados y propicia la sensación de la Unidad del Estado, concepto que debería ser norte que guiara, cual estrella de Belén, las ansias todas, en bien de todos, de los buenos funcionarios y empleados, porque mayores bienes le harían al país buscando las mejores formas o normas para administrar bien, quedando campo a pequeñas vanidades personales que a nada conducen, como no sea a tergiversar las cosas o mal comprenderlas.

*

——— O ———

La Contraloría deja así constancia de sus más importantes faenas durante el año 1953, y espera, con fundamento en la experiencia que ha venido adquiriendo, mejorar cada día sus labores.

./.

Si en el ejercicio de sus funciones ha tenido (sin contrariedades, no en muchas actuaciones, sino en la mayoría de ellos por ~~sabores,~~) justo es decir que la mayoría de ellos tienen origen en el desconocimiento de las leyes y esencialmente de la Constitución, que no debería desconocerse y menos ignorarse.

De los señores Secretarios, con la mayor atención,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

APARTADO 1179
SAN JOSE DE COSTA RICA

20-A-3

No. .....

15 de enero de 1954.-

Señor
Don Amadeo Quirós Blanco
Contralor General
S. D.-

RECIBIDO
15 ENE. 1954
Contraloría General de la República
139-A
160

Estimado señor:

He recibido su atenta # 5115 de fecha 14 de enero de 1954 por medio de la cual me he enterado de la necesidad de entregar el informe de labores efectuadas por la sección a mi cargo durante el año 1953; gustoso debo manifestarle que antes del 28 de febrero, Dios mediante haré entrega del requerimiento.-

De usted me suscribo con la mayor consideración,

Muy Attos.y S. S.

Mario Zamora Córdoba
Jefe
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MZC/rlm.

20-A-3

5115

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

14 de enero de 1954.-

Señor
Mario Zamora Córdoba
Jefe Departamento Contabilidad
Contraloría General de la República
S. D.-

Estimado señor:

Con el fin de presentar nuestro informe anual a la Honorable Asamblea Legislativa a la mayor brevedad, rogamos a Usted muy atentamente rendirnos la memoria del Departamento a su cargo, correspondiente al año anterior, si es posible antes del ~~30~~ 28 de febrero próximo.-

Con nuestras gracias anticipadas por su pronta colaboración al respecto, nos es grato suscribirnos sus atentos y seguros servidores,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Amadeo Quirós Blanco
CONTRALOR GENERAL.

FM/ng.-

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

14 de enero de 1954.-

Señor
Fernando Castro Echeverría
Jefe Departamento de Licitaciones
Contraloría General de la República
S. D.-

Estimado señor:

Con el fin de presentar nuestro informe anual a la Honorable Asamblea Legislativa a la mayor brevedad, rogamos a Usted muy atentamente rendirnos la memoria del Departamento a su cargo, correspondiente al año anterior, si es posible antes del ~~30~~ 28 de febrero próximo.-

Con nuestras gracias anticipadas por su pronta colaboración al respecto, nos es grato suscribirnos sus atentos y seguros servidores,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Amadeo Quirós Blanco
CONTRALOR GENERAL.

FM/ng.-

5113

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

14 de enero de 1954.-

Señor
César Güell Nieto
Jefe Departamento Municipal
Contraloría General de la República
S. D.-

Estimado señor:

Con el fin de presentar nuestro informe anual a la Honorable Asamblea Legislativa a la mayor brevedad, rogamos a Usted muy atentamente rendirnos la memoria del Departamento a su cargo, correspondiente al año anterior, si es posible antes del ~~30~~ 28 de febrero próximo.-

Con nuestras gracias anticipadas por su pronta colaboración al respecto, nos es grato suscribirnos sus atentos y seguros servidores,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Amadeo Quirós Blanco
CONTRALOR GENERAL.

FM/ng.-

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

5112

14 de enero de 1954.-

Señor
Ing. Jorge Arturo Sancho
Jefe Departamento de Ingeniería
Contraloría General de la República
S. D.-

Estimado señor:

Con el fin de presentar nuestro informe anual a la Honorable Asamblea Legislativa a la mayor brevedad, rogamos a Usted muy atentamente rendirnos la memoria del Departamento a su cargo, correspondiente al año anterior, si es posible antes del ~~30~~ 28 de febrero próximo.-

Con nuestras gracias anticipadas por su pronta colaboración al respecto, nos es grato suscribirnos sus atentos y seguros servidores,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Amadeo Quirós Blanco
CONTRALOR GENERAL.

FM/ng.-

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

14 de enero de 1954.-

Señor
Lic. Mario Alberto Jiménez
Jefe Departamento Legal
Contraloría General de la República
S. D.-

Estimado señor:

Con el fin de presentar nuestro informe anual a la Honorable Asamblea Legislativa a la mayor brevedad, rogamos a Usted muy atentamente rendirnos la memoria del Departamento a su cargo, correspondiente al año anterior, si es posible antes del ~~30~~ 28 de febrero próximo.-

Con nuestras gracias anticipadas por su pronta colaboración al respecto, nos es grato suscribirnos sus atentos y seguros servidores,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Amadeo Quirós Blanco
CONTRALOR GENERAL.

FM/ng.-